Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre).

Metodología para la cuantificación de las poblaciones

Metodología disponible en el diagnóstico para medir la población objetivo:

Componente	Unidad de medida	Cuantificada	Metodología para su cuantificación y fuentes de información	Se define un plazo para su revisión y actualización
Subsidio a la prima del seguro	Productores Agropecuarios, personas físicas o morales.	Se cuenta con registros históricos de aseguramiento, pero dependerá de las listas de clientes de seguro de las compañías aseguradoras y los fondos de aseguramiento.	Que contraten la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad. Que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP.	
Lista de aseguradoras en el SNAA				Trimestralmente actualiza lista de aseguradoras que otorguen las coberturas de seguros elegibles.
Apoyo a fondos de aseguramiento	Fondos de Aseguramiento y/o Organismos Integradores.	FA’s y OI’s que se encuentren registrados en el SNAA, acreditados con base en la Ley de Fondos y que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP.	Registro de Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores en el SNAA.	No se especifica, pero se infiere que el padrón se actualiza cada vez que un FA u OI reciben autorización o pierden sus derechos por incumplimiento de la normatividad.
Subsidio contingencias	Productores Agropecuarios que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme a las Reglas de CASAAPP, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos relevantes para el sector agropecuario.	No existe un padrón único, ya que dependerá de los registros reportados en cada caso por la SAGARPA en el estado y su Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente.	Depende del registro realizado por SAGARPA y/o la Secretaría del Estado responsable de la contratación del seguro catastrófico.	Establecido en las Reglas de Operación de los Programas de SAGARPA, componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores.

Definición de población potencial y objetivo en las Reglas de Operación del PAA 2016.

Componente	Población potencial	Población objetivo
Subsidio a la prima del seguro agropecuario	Productores Agropecuarios, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, se encuentren registrados en el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA.	Productores Agropecuarios, personas físicas o morales, que sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas y contraten en cualquier Estado o municipio, con los Aseguradores, la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad.
Apoyo a Fondos de Aseguramiento	Todos los Fondos y/o Organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Aseguramiento.	Todos los Fondos y/o Organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Aseguramiento y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas.
Contingencias	Los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme	Los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CADENA, se establezcan

	a las Reglas de CADENA, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológico relevantes para el sector agropecuario.	como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario.

Ajuste de la población potencial del subcomponente de Contingencias a partir del ejercicio 2017.

Componente	Población potencial	Población objetivo
Contingencias	Los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme a las Reglas de CASAAPP, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos relevantes para el sector agropecuario.	Los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario

Componente de subsidio

Tanto en las Reglas de Operación, como en el documento del Diagnóstico del Programa, se hace referencia en que la población potencial corresponde a productores agropecuarios que se encuentren registrados en el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA, el cual es dinámico en la medida en que la suscripción al padrón esté abierta. Por lo anterior, la metodología consistirá en consultar el padrón para determinar la población potencial del PAA.

Considerando el objetivo de ProAgro Productivo[1], hay que resaltar que la población potencial del PAA sólo abarcaría a Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) y Unidades Económicas Pecuarias (UEP) para incentivar la productividad de las especies pecuarias, pero no se considera con un ProAgro o su equivalente para actividades acuícolas y de pesca.

En relación con la población objetivo, el diagnóstico reporta los productores que contrataron póliza de seguros con compañías privadas o constancias de aseguramiento con los Fondos.

Cuantificación de la población atendida con base en el diagnóstico del PAA y el informe de resultados del PAA 2016.

Componente	Población atendida 2016[2] (cobertura 2015)	Cobertura 2016	Población objetivo 2017 (*)
Subsidio:	43,889 Productores personas físicas y morales con incentivo para el pago de la prima del seguro comercial.	53,050 productores agropecuarios atendidos personas físicas y morales, 36,134 hombres y 11,075 mujeres	2,352,715 Unidades Económicas (base 2016)
Apoyos:		231 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y 15 Organismos Integradores	524 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y 15 Organismos Integradores

[1] El objetivo general de ProAgro Productivo consiste en "Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado".
[2] En el documento de diagnóstico se reporta como población objetivo, pero corresponde a la población atendida por los tres programas vigentes en 2015.

		con apoyos para su gestión operativa.
Contingencias:	7 Estados de la República para el componente de contingencias climatológicas.	31 Estados y 2457 municipios con incentivo para el pago del seguro catastrófico.

(*) Estimación propia con base en el informe de cierre del año 2016.
Fuente: AGROASEMEX. Programa de Aseguramiento Agropecuario. Informe al cuarto trimestre de 2016.

Cuantificación de Poblaciones

Componente subsidio

Unidad de Medida	Productores agropecuarios
	Valor 2016
Población Potencial (PP)	2,352,715
Población Objetivo (PO)	2,352,715
Población Atendida (PA)	53,305
Población Atendida/Población Objetivo	2.27 %

Componente de apoyos

Unidad de Medida	Fondos		Organismos integradores
	Valor 2016		
Población Potencial (PP)			
Población Objetivo (PO)			
Población Atendida (PA)	231		
Subcomponente Gastos de capacitación	226	Estructura administrativa	14 + OIANFA
Subcomponente Capacitación	152	Seguimiento operaciones	14+ OIANFA
Subcomponente Constitución nuevos fondos	1	Capacitación	10+ OIANFA
Población Atendida/Población Objetivo			

OINFA: Organismo Integrador Nacional de Fondos de Aseguramiento.

Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

En el documento normativo se especifica que en el primer año de operación del programa, se realizarán nuevamente las cuantificaciones de la población de acuerdo a los requerimientos, en función de los padrones entregados a las instancias correspondientes.

Metodología para la selección de la población objetivo

A continuación se describe la metodología para la selección de la población objetivo de cada componente.

I. Componente de Subsidio (PAA 2016 y PAA 2017 sin cambios)

A. Seguro agrícola

Son elegibles como beneficiarios los Productores Agropecuarios que aseguren cultivos cuando contraten y paguen la Prima o Cuota de una o varias de las coberturas de riesgo siguientes:
a) Climatológicos: sequía, exceso de humedad, heladas, bajas temperaturas, inundación, granizo, incendio, huracán, ciclón, tornado, tromba y vientos fuertes, onda cálida, falta de piso para cosechar y nevada.
b) Relacionados con la nacencia: imposibilidad de realizar la siembra, no nacencia y taponamiento.
c) Biológicos: plagas y depredadores, así como enfermedades.
d) Relacionados con los riesgos de variación en el precio de comercialización de la producción.
La Secretaría a través de la USPSS podrá, sin necesidad de modificar estas Reglas, determinar otros riesgos cuyas coberturas sean susceptibles de contar con el Subsidio, para lo cual podrá solicitar la opinión de AGROASEMEX, o de alguna otra dependencia o entidad que considere.
En el caso de los Productores Agropecuarios constituidos como personas morales, se considerará que los beneficiarios de este Componente serán las personas que las integran, las cuales deberán estar identificadas en la solicitud de Subsidio.

B. Seguro ganadero y de animales

Son elegibles como beneficiarios los Productores Agropecuarios que contraten y paguen la Prima o Cuota de coberturas para proteger especies pecuarias, acuícolas, apícolas y avícolas, en los términos establecidos en estas Reglas.
Tanto para el seguro agrícola, como para el seguro ganadero y de animales, la Secretaría, a través de la USPSS, podrá determinar otros riesgos cuyas coberturas sean susceptibles de contar con el Subsidio, sin incrementar el presupuesto aprobado, para lo cual podrá solicitar la opinión de AGROASEMEX, o de alguna otra dependencia o entidad que considere.

En el caso de los Productores Agropecuarios constituidos como personas morales, se considerará que los beneficiarios de este Componente serán las personas que las integran, las cuales deberán estar identificadas en la solicitud de Subsidio.

II. Componente de Apoyo

Son elegibles como beneficiarios al componente de apoyo los Fondos registrados en el Sistema de Aseguramiento (Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural) y los Organismos Integradores registrados mediante la Cédula de Inscripción al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario.

Los Fondos y Organismos Integradores deberán presentar documento con su domicilio geográfico.

III. Componente de Contingencias

El Seguro se contratará en aquellas entidades federativas, regiones y cultivos del país que sean identificados por la SAGARPA como prioritarios conforme a las Reglas de CASAAPP, siempre que se cumpla con los criterios de selección establecidos en estas Reglas para el otorgamiento de los subsidios.

Con base en el contenido de las reglas de operación, a continuación se reportan las definiciones incluidas en las mismas.

Concepto	Subsidio	Apoyo	Contingencias
Población potencial	Productores Agropecuarios, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, se encuentren registrados en el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA.	Todos los Fondos y/o Organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Aseguramiento.	Los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme a las Reglas de CASAAPP, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos relevantes para el sector agropecuario.
Población objetivo	Productores Agropecuarios, personas físicas o morales, que sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas y contraten en cualquier Estado o Municipio, con los Aseguradores, la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad.	Todos los Fondos y/o Organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Aseguramiento y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas.	Los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario.

Metodología para medir población potencial:

Componente	Unidad de medida	Cuantificada	Metodología para su cuantificación y fuentes de información	Se define un plazo para su revisión y actualización
Subsidio a la prima del seguro	Productores agropecuarios, personas físicas o morales	No, sólo hace referencia al padrón de ProAgro el cual es incompleto, ya que no contempla ganaderos	Metodología no se especifica. Fuente de información es el Padrón de PROAGRO de ASERCA	Anual
Apoyo a fondos de aseguramiento	Fondos de aseguramiento y/o Organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Nacional Aseguramiento Agropecuario	Con base en los registros del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores acreditados y regustrados en el SNAA.	Trimestral
Subsidio catastróficos	Productores agropecuarios	Conforme a las Reglas de CADENA, productores de bajos ingresos que estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos.	Relación con base en reglas de CADENA	Anual

Reglas CASAAPP: Reglas de Operación del Programa de Productividad Rural específicamente en su Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, las cuales son emitidas por la SAGARPA.